



Asiento: R-899/2022

Fecha-Hora: 01/07/2022 12:04:06

RESOLUCIÓN DEL RECTOR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS DE LAS AYUDAS A LA FINANCIACIÓN DE LA OBTENCIÓN DE SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD Y DEL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN REDES INTERNACIONALES 2022, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN (R-119_2022) DE FECHA 1 DE FEBRERO

Vista la propuesta de resolución de la CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA FINANCIACIÓN DE LA OBTENCIÓN DE SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD Y DEL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN REDES INTERNACIONALES 2022, efectuada por la Comisión de Valoración en sus reuniones de 18 de mayo y 1 de junio de 2022:

El Rector en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Conceder las ayudas que figuran en el Anexo I:

EL RECTOR
José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-899/2022; Fecha-hora:
01/07/2022 12:04:06

Código seguro de verificación:
RUxFMgcz-Bgf9xoss-ueVyVQcK-odZLJEWV

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





ANEXO I

Adjudicatarios	Importe concedido
Facultad de Veterinaria	3.080,00
TOTAL	3080,00

Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ; Fecha-hora: 01/07/2022 12:03:56; Emisor del certificado: CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-899/2022; Fecha-hora:
01/07/2022 12:04:06

Código seguro de verificación:
RUxFMgcz-Bgf9xoss-ueVyVQcK-odZLJEWV

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>